



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220190027500

Obre en autos la respuesta de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD en relación con el levantamiento de medidas ordenado por este despacho y sobre la comunicación de la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c4ee1703fcc2ad15e6a829aa3c48307f0dcf92f2e2172aa423590e3deebccd1**

Documento generado en 23/02/2022 11:12:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>